

## ¿QUÉ PODÉS HACER ANTE UN CASO DE VIOLENCIA?

Si sos víctima o conocés a alguna persona que sea víctima de maltrato, podés llamar de manera anónima a los siguientes números:

- **911** para interrumpir de manera inmediata la agresión o ante una amenaza concreta.
- **144** para recibir información y/o asesoramiento. Recibir información es tu derecho. Ambas líneas funcionan las **24 horas**, todos los días del año y son confidenciales.

### DENUNCIÁ

Podés hacerlo en la comisaría más cercana, todas tienen la obligación de tomarte la denuncia (Ley Provincial N° 9198 y Ley Nacional N° 26485). También podés hacerlo en Fiscalía. Antes de firmar la denuncia léela atentamente y pedí una copia.

Si conocés un caso de violencia:

- Si sospechas que una persona está siendo agredida o escuchas frecuentemente ruidos o gritos, debés llamar anónimamente al **911**.
- Si has presenciado un episodio violento ofrecete como testigo a la víctima.
- Es importante que escuches a la víctima y le hagas ver que no está sola y que no es la culpable de la situación, pero sin presionarla a tomar medidas.

### ANTE UN ATAQUE GRAVE

Si has sufrido un ataque grave o una agresión sexual llamá al **911**, para que te envíen una ambulancia y asistencia médica. Es importante que pidas un certificado médico, para dejar constancia de tu estado y de las lesiones físicas y/o psicológicas que sufriste.

### SI CORRÉS PELIGRO SALÍ DE TU CASA

Podés abandonar tu hogar sin perder tus derechos. Siempre tenés que hacer la denuncia. Buscá previamente un refugio en algún

hogar familiar. No brindes ninguna información o indicio de dónde vas a estar.

Buscá algún momento del día en que el agresor no esté en el hogar. Prepará tu DNI y los de tus chicos, carnets sanitarios, libretas de familia, tarjetas, llaves, remedios y otros documentos que creas importantes. También prepará un bolso con ropa básica.

No tomés previamente pastillas tranquilizantes, ni alcohol. Es necesario que estés bien lúcida para pensar y decidir.

En el caso que tengas que volver para buscar más pertenencias, podés hacerlo en compañía de la policía y familiares que te respalden.

### ASESORATE

Para consultar o recibir asesoramiento legal gratuito podés llamar a los siguientes números:

- Línea 144 (Violencia de género).
- Subsecretaría de la Mujer. Almafuerde 14. Teléfono: (0343) 434 4766 / 434 0228 (de 8:00 a 13:00 horas).
- Unidad Fiscal de Género. Laprida 250. Teléfono: (0343) 420 9390.
- Subsecretaría de la Mujer, de la Provincia de Entre Ríos. 25 de Junio 230. Teléfono: (0343) 420 8826.
- Programa Provincial de Prevención y Abordaje de la Violencia Social. Uruguay 235. Teléfono: (0343) 420 9658.
- Dirección General de Asistencia a la Víctima del Delito. Victoria 283. Teléfono: (0343) 422 1808 / 420 8196.

**En estos lugares podrás recibir contención, asesoramiento e información sobre tus derechos, servicios sociales y de asistencia.**

